

Dado que en los listados que nos facilitan las diócesis no hay profesorado de educación secundaria y bachillerato para impartir la materia de religión católica en los institutos públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte con las titulaciones adecuadas, se requiere que aquellos que estén interesados en ocupar un puesto en los institutos en los que se produzca una vacante o sustitución deberán reunir los requisitos siguientes:

- Graduado en Teología y Graduados en Ciencias Religiosas. En caso de graduados o licenciados civiles, es necesario tener el Bacalaureatus en Ciencias Religiosas
- Máster Universitario en profesor de secundaria o el curso de adaptación pedagógica (CAP).
- Certificado de capacitación para la enseñanza en valenciano
- Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA)
- La Declaración Eclesiástica de Idoneidad expedida por el Ordinario de la Diócesis donde se pretenda impartir clase de religión.

Los interesados deberán dirigirse a las respectivas diócesis para presentar su solicitud y acreditar que están en posesión de los requisitos necesarios:

-ARCHIDIÓCESIS DE VALÈNCIA:

Delegación de enseñanza

C/ Avellanas, 12 -3ª

46003 – Valencia

Tel. 96 315 58 94

www.cecpu.org

-DIÓCESIS DE ORIHUELA-ALICANTE

C/ Marco Oliver, 5 - 03009 Alicante

eresecundaria@diocesisoa.org

-DIÓCESIS DE SEGORBE-CASTELLÓN

Obispado de Segorbe-Castellón

C/ Gobernador Bermúdez de Castro, 8

12003 – Castellón de la Plana

ensenanza@obsegorbecastellon.org

-OBISPADO DE TORTOSA

Calle Cruera, 5-7

43500 Tortosa

<https://bisbattortosa.org/es/>